

MADRID, un mes. 6 reales
 PROVINCIAS, un trimestre. 20 »
 PORTUGAL, idem. 16 »
 EXTRANJERO Y ULTRAMAR. 68 »
 AMÉRICA, idem. 112 »

EL JURADO FEDERAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

DIRECTOR: Francisco Diaz Quintero.—REDACTORES:—Juan Domingo Ocon.—Roberto Robert.—Jesús Lozano.—Manuel Fernandez Herrero.—Luis Blanc.
 Juan José Mercado, secretario de la redaccion.

AÑO I.

MADRID 3 DE AGOSTO DE 1871.

NÚMERO 3.

LOS ANONIMOS.

Para la actual época política, el historiador necesita agencias en cada casino, en cada círculo. Es la confusión de las confusiones, el trastorno de los trastornos.

Ante el mundo, que no se detiene a profundizar, que se dá por satisfecho con lo que oye superficialmente, con lo que pasa haciéndose notorio, España es una bolsa de aceite.

Ante los partidos de todos colores y de todos sistemas, ninguna era como la era actual.

Los unionistas por una parte, los alfonsinos por otra, los disidentes protestando, los hambrientos rindiendo pájaros a la situación.

¿Qué más podemos decir los que en busca de puntos de ataque venimos caminando?

Ni los florentinos en la época de los concilios de la edad media, ni los castellanos de las cortes famosas por sus intrigas en 1600 sirven de sombra a los políticos ambiciosos de las escuelas del día.

No es el puñal ni el veneno el arma favorita; no es la sangre derramada a traición lo que más llena todas las aspiraciones; vendrá esa época si esto continúa *in statu quo*. Decimos que vendrá, porque después del proyecto es lógica la realización, después de la teoría es natural la práctica.

No se nos niegue la consecuencia.

Aquí no hay problema; hay un principio conocido, y la deducción no se presenta difícil.

Toda la prensa, ó al menos la de mayor importancia viene dedicando en estos días algunos de sus trabajos a la consideración de una hoja titulada *La declaración no pensierista*, y a la de un folleto que suscribe un alfonsista puro.

Se anuncian otras hojas y otros folletos.

Todo parece clandestino, y todo es anónimo. Cada cual juzga a su antojo, y la opinión predominante en nada favorece la causa de los reaccionarios.

Hasta aquí los preludios.

¿Qué preludios, señores de la alta escuela?

¿Qué escuela la de los unionistas y los alfonsinos?

Lluevan a torrentes las hojas: salgan folletos a montón; la sentencia está dictada; los partidos conservadores mueren, y tratan de escribir las dos últimas páginas de su historia.

«Hasta aquí llegamos y aquí nos disolvemos.» Así debieran terminar su estudio.

Hay cobardías dispensables, y por nuestra parte dispensamos la cobardía de los que encubriendo el nombre se despiden de lo que tan tristemente borra su existencia.

Enemigos del anónimo, máscara ruin de la infidelidad, creemos ahora que alguna consideración de delicadeza habrá inspirado a los redactores de esas hojas y de esos folletos.

Si un día llegamos a conocerlos, acriminaremos su timidez; pero declararemos sus nombres, que no es lícito condenar al olvido heroicidad semejante.

¿Quién duda de la heroicidad del grupo de unionistas? ¿Quién duda de la heroicidad del alfonsista puro?

Vaya unos unionistas y vaya un alfonsino! El augusto señor que salvaría a esta patria, el caritativo y virtuoso duque, rabia entretanto y procura disimularlo con sus escursiones en Aguas-Buenas.

¡Maldito sino dirá en sus adentros, el de mi maldito principado!

¡Ah, quién pudiera escuchar los sueños de los reyes y copiarlos frase por frase, palabra por palabra, letra por letra!

Desde su época de aspirante hasta su época de decadente, el rey se despiden de la humanidad para alistarse entre los fantasmas de una novela imaginaria.

Diganlo sino los adláteres de Montpensier. Que lo cuenten los inseparables consejeros del hijo de Víctor Manuel.

En aquella semi-corte, los conspiradores buscando furiosos un presupuesto que devorar: en esta corte, otros conspiradores haciendo por demoler lo que piensan reconstruir.

Y no crea el rey, no crea el gabinete de los radicales, que hablamos por hablar. Los republicanos federales nunca estudian rastros en el medio de clavar un puñal en las entrañas de ningún adversario, y saben sin miedo y sin ambages

abordar de frente sus compromisos y sus propósitos. No falta quien en altos círculos haya dicho, y que se ha dicho nos consta:

«Los federales podrán levantarse, podrán acometer en tiempo oportuno al monarca con su monarquía, más ¡ay del monarca que conferencia, que pasea, que consulta con los que jamás hablan de liberales, aunque pintan bellamente a sus conservadores!»

Véase, pues, la situación.

Todo anónimo; todo en la oscuridad; todo a traición. ¿Ha de callar nuestro partido?

¿Ha de levantar su bandera de guerra?

¿Ha de cortar con el hacha destructora el hilo de los sucesos?

Parece que los irreconciliables, sin fusión y sin armonía, nos retan a la batalla. Parece que en esta Babilonia se propone a excitarnos.

Calma, señores enemigos, calma.

No será nuestra la culpa si se acerca el momento de perderla; no tendremos que avisar al realismo de todas las dinastías, si llega la hora de trocar por el fasil la pluma: ahora observamos y escribimos. No supongan los conservadores que tenemos miedo: la piqueta de los tiempos golpea contra los tronos y sus gobiernos, y esa piqueta no está movida por la fuerza muscular de uno, ni de dos, ni de tres: el progreso desenvuelve ante la vista el porvenir, y la inspiración de la ciencia del progreso no cabe bajo el dosel de un trono, ni se detiene ante las plantas de una tiranía.

¿Por qué con esta franqueza no dicen su sentir los partidarios de esa aberración del modernismo? ¿Por qué no explican sus fines con sus dogmas, su buena fe con sus doctrinas?

Los unos escupiendo maldiciones con anónimos estupendos, los otros lisonjando a un ministerio con el servilismo judaico; dentro de España combatiendo a España; en la frontera, disponiendo al crimen de lesa nación, de lesa libertad y de lesa honra.

Razon llevan, con fundamento hablan los diarios que han reconocido la inconsecuencia de un ídolo que, siempre azogado, hoy no tiembla, sino que perdida la base oscila y va a caer.

Ayer decíamos que nuestra vista recorria de extremo a extremo la fila de los partidos en campaña.

Ahora repetimos que los soldados se fatigan y con el anónimo por torpedo y la adulación por calmante, los infortunados conservadores intentan el asalto, sin caso ni coraza que les evite el golpe de muerte en medio de la escala.

¡Pobre gente!

Cuando tratemos de los derechos individuales, ellos sentirán la tristeza de un mal recuerdo: es muy terrible el combate del mal teniendo que negarse al bien reconocido.

Cuando tratemos de libre albedrío ¡ah! entonces los difuntos en vida de la política que hoy se ve, creyentes por naturaleza, oírán desde la tumba la trompeta que llama a juicio....

Esto es casi fantástico; es aterrador; es como los conservadores adornan, y pedimos y pedimos, en gracia de la suposición, que sigan sus anónimos, que continúen en su diplomacia.

«Todas las cosas ofrecen su lado ridículo,» so ha dicho siempre.

Que no se pierda, que no se oculte, sabios union-moderados, el ridículo de vuestras extravagancias.

Y no importa que dos ó tres diarios se entretengan en crear atmósferas: no importa que el rutinismo de costumbre nos tache de bullangueros y dicharachistas; no importa que el ministerio de los radicales quiera vivir descuidado y tranquilo, como si la libertad no estuviese amenazada y el desarrollo de la democracia entorpecido por enemigos ruines.

Nosotros, con la conciencia muy tranquila, con la lealtad de los hombres honrados, con la firmeza de los hijos del pueblo que tienen el corazón puro y la sangre roja, contestaremos a quien debamos contestar, y a esos cacareadores de fuerza armada, a esos escondidos adversarios dispuestos a arrollarlo todo, a pisotear nuestra bandera y el honor y la libertad de nuestra patria, a esos con sarcasmo ahora y en todos terrenos siempre, les sabremos demostrar que quien como ellos obra, baja humillante sus ojos ante el pabellón de la república, y no tiene más que despreciables infamias para un ataque que a campo

descubierto tendrá que rehusar con todos sus *fijo-dalgos* y con todos sus *augustos* caballeros.

J. J. MERCADO.

LA INTERNACIONAL.

«Nosotros amamos toda asociación que tienda a elevar las clases abatidas, y por eso aceptamos de muy buen grado los estatutos de *La Internacional*, tales como fueron constituidos en Bélgica y Ginebra; pero desgraciadamente, en *La Internacional* moderna, vemos levantarse una sombra fatal que oscurece la luz de su porvenir, y queremos rasgar con la franqueza que caracteriza a todo buen republicano ese negro velo que oculta el cáncer, que ha de devorarlo; queremos descubrir la verdad de esa asociación, queremos precaverla contra sus enemigos, mostrándoles cara a cara, arrancándoles la careta que cubre así su maldad.»

(De nuestro programa.)

Dispuestos estamos a cumplir cuanto ofrecimos en el programa, y nos hallamos por lo mismo en el caso de tocar, aunque ligeramente por hoy, el asunto a que se refiere el párrafo trascrito.

A nosotros, que amamos la libertad en todas sus fases, que odiamos la esclavitud de cualquier manera que esta sea; a nosotros, que anhelamos el progreso humano, que deseamos la nivelación de las clases y aborrecemos todas las tiranías, no podía menos de sernos simpática la asociación de *La Internacional*, bajo los estatutos de su primitiva constitución.

Los pueblos modernos, anhelantes de justicia, y luchando constantemente por matar los abusos tradicionales de los potentados, ambicionaban libertades políticas, pedían derechos, pedían franquicias; pero lo que realmente les faltaba era libertad civil.

El mundo antiguo, uniendo a los hombres bajo el filo de la espada, los dejó divididos en libres y esclavos; el mundo moderno, armonizándolos con la razón, los divide solamente en ricos y pobres.

Pero aun en esta forma existe una esclavitud horrible, bajo la cual han permanecido las clases menos acomodadas durante muchos siglos: el obrero es el esclavo; el capital es el señor.

Cuando vemos a los poseedores del dinero aprovecharse de las circunstancias menesterosas de los trabajadores para subyugarlos a su capricho, quién no vé en la figura despótica del capitalista, la antigua figura del *quirit* romano? ¿Quién al contemplar las maravillas del ingenio artístico, que afanosos por complacer al que ha de disfrutar su obra, agota los recursos del arte para que, en tanto que el obrero, autor de tales magnificencias, vive en miserable boharrilla, calza alpargatas, y pasa una existencia azarosa y miserable, el señor que le paga mezquinamente abre su sôlo orgulloso en el interior de sus palacios orientales de pórfido y granito, quien no vé, repetimos, en esos alcázares el altivo orgullo de los despotas del laberinto de Arsinoé, ó de las pirámides de Menfis?

En medio de los adelantos de la época, después de haber conquistado los pueblos con luchas y sangre, algunas libertades políticas, un ¡ay! profundo salía del fondo de la sociedad como el lúgubre quejido del cáisbo sombrío en el silencio de la noche; y este ¡ay! doloso es el eco doliente de las clases que sienten en su seno los tristes efectos de la injusticia social.

Y como la lucha del mal y del bien son principios inherentes, no solo a la sociedad, sino eternos en el universo, contra este mal se levantó la razón humana para buscar el bien en el principio democrático de la fraternidad.

Entonces los honrados obreros, constituyendo una sola familia sin distinción de razas ni colores, se coaligaron para resistir al yugo de esa esclavitud para emanciparse de la imposición del capital y formaron la grande y benéfica asociación que más tarde llamaron *Internacional*.

La idea se extendió rápidamente por todos los ámbitos del mundo, en Bélgica, en Suiza y en otros grandes centros se establecieron grandes almacenes en que los artistas depositaban sus manufacturas sin someter las obras de su ingenio a la imposición del capital; allí se acumulaban los ahorros de cada uno para adquirir con

ellos los materiales, y allí, en fin, se dió principio a la resolución del gran problema de la emancipación del trabajo.

Hoy ha tomado un incremento fabuloso en Normandía, Lila, Ronbaiz, el Aisné, Calvados, el Loira inferior, Nantes, los Bajos Alpes y los Bajos Pirineos; en Alemania, Baden, Baviera, Wurtemberg y Sajonia; en Portugal, en Lisboa, O'Porto y Coimbra principia a germinar el pensamiento de su constitución; en España, Italia, Inglaterra y otras potencias en todas sus principales é importantes poblaciones, y tiene por órganos respetables periódicos en todas partes, y con especialidad en Alemania, Suiza, Bélgica, Italia, Francia y España.

Así esta grande asociación, indestructible ya por las profundas raíces que ha echado en el mundo civilizado, lima paulatina y sordamente las cadenas que sujetan al artista para que pueda ser tan libre como el potentado, y tan importante en la sociedad como el hombre de las más altas posiciones; y poco a poco se va formando la nube que al descargar ha de conseguir la aparición de la luz divina de la justicia y libertad, con la revolución social para la que el mundo se prepara. «Pero desgraciadamente vemos levantarse una sombra que oscurece la luz de su porvenir;» y hemos de rasgar el velo que oculta el cáncer que puede devorarlo.

La Internacional no es la turba de bandidos que predicán la destrucción ni el saqueo, no es la agrupación de soldados belicosos que empuñan la lanza ni manejan el Astromg, ó la ametralladora; es el jurado democrático que sale de sus tiendas para defenderse de los conquistadores; su arma es el derecho, su voz es la justicia; su lema, moralidad y trabajo.

Pero como todo lo humano es maleable, y los enemigos del progreso y de la libertad utilizan para sus fines cuanto consideran aprovechable, percibimos el tacto de una mano oculta que mancha cuanto toca, que deja grabada su huella causando males sin cuento.

La Internacional es la sociedad agraviada que sin el extrépito de las armas ni el fragor de los combates ha de resolver un día, como hemos dicho, el gran problema social de la nivelación de las clases con la emancipación del trabajo, y por más que las cuestiones sociales se hallan en relación íntima con cuestiones políticas, no profesan ni puede profesar escuela determinada, de tal manera que se afilie a ningún partido, no obstante a que cada uno de los individuos fuera de la colectividad milita en las filas que su conciencia le aconseje; pero si a alguna escuela política perteneciera, claro está que a ninguna otra pudiera ser más que a aquella que las garantías su derecho, a aquella que predica la fraternidad, la igualdad y la justicia, lemas todos que se representan escritos con caracteres indelebiles en nuestra bandera.

Y, sin embargo, algunos periódicos se han ocupado en estos días de una proclama publicada hace poco por *El Independiente* de Búrgos, y suscrita por *El Joven Obrero*, en la cual se excitaba a los trabajadores a tomar las armas en nombre de *La Internacional*.

Y lo que es más sorprendente aun. En Bilbao hay un presidente llamado Zuloeta, el cual asocia a sí, como tal cabeza de internacionalistas a los tejedores y mineros de Somorrostro, Siete Calles, Baracaldo, San Julian de Muzquiz, San Salvador Calles y otros pueblos, y coaligados con los carlistas ayudan inconscientemente a sus primeros enemigos, puesto que ellos rechazan toda idea de libertad, todos los derechos sagrados, tal como el de asociación, sobre cuya base se ha levantado esa agrupación grandiosa.

Si *La Internacional* no es una asociación política, si no es un bando guerrero, ¿por qué acudir a las armas? ¿Por qué buscar el fusil quien tiene el derecho por todas armas? Si *La Internacional* es una asociación liberal, ¿por qué dejarse seducir por los reaccionarios, que más tarde habrían de destruir sus principios?

Dentro de esa misma asociación hay elementos perturbadores y maléficos que intentan hacerla instrumento de sus bastardas miras, y si los internacionales aman sus propios intereses, si quieren llegar al fin que se han propuesto, es necesario que estén alerta, y no permitan que se vicie su organización social, ni se confundan sus principios ni su objeto.

Creían los antiguos que el sol daba vueltas alrededor de la tierra.

Han creído algunos pueblos que el imperio del universo lo compartían dos divinidades: una poderosa para el bien, y otra para el mal.

Creían los judíos que ha de venir el Mesías.

Creían los neos en la infalibilidad del Papa.

Cree tal vez Montpensier que con el tiempo llegará a existir una nación en que pueda reinar.

¿Pero puede creer alguien que El Jurado Federal esté subvencionado por algún ministro?

Todas las creencias o credulidades de que anteriormente hemos hecho mérito, tienen algo que las excusa ó cohoneste; pero por qué ha de haber malas lenguas que atribuyan á nuestro periódico una subvención ministerial?

Estamos ciertos de que si el ministerio tratase de granjearse la comprada benevolencia de algún periódico, se guardaría muy bien de dirigirse á nosotros: no se le ocurriría semejante idea, seguro anticipadamente del desprecio con que había de ser rechazado.

Poco más, poco menos, ya se sabe quién es capaz de admitir ciertos ofrecimientos.

Y no decimos más sobre este punto.

Aceptamos el lema de aquel fabricante de cigarrillos que dice en sus cajetillas: *Los hechos me justificarán.*

Tenemos la fortuna de ser honrados y de parecerlo.

No podemos quejarnos de la suerte.

No creíamos ciertamente tan torpes á los llamados conservadores. Ellos, que presumen representar las tendencias sensatas de la inmensa mayoría del país, se asustan á la sola idea de que pueda pensar siquiera el gobierno en el armamento de la fuerza ciudadana en toda España. *El Debate* y *La Epoca* se dan de ojo para asustar al mundo entero con los desastres á que en su concepto daría origen el armamento del pueblo español.

¿Qué idea tendrán del pueblo español los dos citados colegas? Sin duda creen que es en su inmensa mayoría, no como quiera republicano, sino *petrolista*, palabrita que intentan poner hoy de moda, como en otro tiempo la de *enemigos de la propiedad y de la familia*.

Afortunadamente el pueblo español es ya mayor de edad, y no hay bú ni coco que pueda asustarle como á los niños.

Sigan, sigan nuestros adversarios por ese camino, que así ponen cada día más al desnudo su impopularidad y su impotencia.

El montpensierismo agoniza, y no es esto lo peor, sino que agoniza lentamente para que no muera sin conocimiento de todas las amarguras y de todos los sinsabores.

No es esto de hoy; la agonía vino á sentirse en las vísperas de la célebre presentación del austero y serenísimo Sr. D. Antonio al Congreso de diputados. Aquel saludo, dedicado al presidente, aquella actitud semi-inexplicable, aquella permanencia efímera en la villa del oso y del madroño, fueron como el triste adiós del que desde un palacio regio se condena al ascetismo de un convento.

¡Adios mi mundo! exclamaría el *ilustre* duque, y aquel adiós, entonces callado, fué repitiéndose; repitiéndose hasta el punto de que sus partidarios, como los confertulios que se despiden al abandonar la reunión, estén aún saludándose para verse de nuevo en el valle de Josaphat.

Nuestro colega *Las Novedades* ha confesado con entera franqueza que se aparta de aquellos; aquellos no se van, porque no se van; D. Antonio, errante como el fugitivo de las selvas, pierde los estribos, y el resumen final ha de ser dentro de muy poco el último momento de la agonía más dolorosa.

No nos felicitamos del paso de *Las Novedades*, porque no somos nosotros los que de ello debían felicitarse; pero á él le felicitamos, por que adelanta en su progreso, y con la sinceridad de la convicción más profunda abraza una bandera más liberal, más desembarazada, sin que dude de que amante el colega de la prosperidad de nuestra patria, acaso en otro tiempo, convencido por otro desengaño ó por otra inconsecuencia, pudiera discutir y acoger como verdaderas y puras nuestras doctrinas federativas.

En el arreglo llevado á cabo en el ministerio de la Gobernación los unionistas ganan terreno, y los progresistas pierden, puesto que estos quedan cesantes y muchos de aquellos ascienden.

De esto podríamos deducir la imparcialidad del Sr. Ruiz Zorrilla, su rectitud para con los apóstoles, según ofreció en el programa, su deseo de no pararse en consideraciones de filiaciones políticas, y sobre todo su intento de armonizar la administración; pero aunque sin abogar en manera alguna por determinados funcionarios ni determinados políticos, francamente, nos es muy extraño que cuando de conspiradores y de enemigos de las libertades democráticas tienen fama (acaso por *malas lenguas*, pero que la tienen) los unionistas, el ministro de la Gobernación cometa una debilidad de esta monta.

Santifíquense enhorabuena los unos á los otros; que sean activos y prolos y sabios, la cuestión es que con instrumentos se necesitan menos recursos para una obra que sin ellos, y que serán infieles, desleales, inconsecuentes y hasta faltos de criterio los que armados de todas armas para favorecer su *santa* causa prefieran la virtud de ayudar al enemigo con su quietismo, al maldito vicio de socorrer á los suyos con la actividad.

Vamos, señores, ¿es que los radicales son niños del Imbo ó que el partido progresista tiene un *deber de herencia*?

La Iberia, acogiendo con aplauso algunos párrafos de nuestro artículo de entrada del número primero, acaba por dirigirnos las siguientes palabras:

«Si los federales desean libertad, moralidad y justicia, calmen sus escrúpulos, que todo eso tendremos; pero si sueñan con el establecimiento de ciertas instituciones contrarias á la idea monárquica, abandonen sus sueños; en este punto no transigimos con nadie.»

Seremos soñadores, seremos todo lo que quiera el periódico del Sr. Sagasta; pero por lo mismo que deseamos, y deseamos ardientemente el triunfo de la libertad, de la moralidad y de la justicia, ni borramos, ni borraremos nunca una sola sílaba de nuestro dogma republicano, porque estamos convencidos que solo con la república y por medio de la república es como podrán realizarse en nuestro país tan nobles aspiraciones.

Sirva esto para desvanecer toda clase de dudas: si el programa ministerial del Sr. Zorrilla nos ha arrancado algunas frases de expectación benévola respecto al giro que prometía dar á su administración, de acuerdo en este con las declaraciones hechas en el Parlamento por los hombres más importantes del partido, no por eso entibiamos ni en lo más mínimo.

Cuenta un periódico de Sevilla, que á los operarios de aquella maestranza de artillería, se les obligó el lunes de la semana anterior á ir á misa para celebrar el aniversario de las dos hermanas, Justa y Rufina, y que con este motivo hubo escándalos en la iglesia, intervención de la policía y prisión de muchos obreros, que, por lo visto, no tenían más delito que el de haber sido llevados contra su voluntad á presenciar ceremonias de un culto que no profesan.

Llamamos sobre este punto la atención del señor ministro de la Guerra, si ya no es que la libertad religiosa consignada en la Constitución no reza con los militares. ¿Es que los obreros de la maestranza de Sevilla no son españoles?

Ha fallecido repentinamente en la noche del martes el ex-diputado constituyente por Badajoz D. Jerónimo Sánchez Borquella, á consecuencia de una aneurisma que padecía desde hace algún tiempo. El día antes había recibido un ascenso en el empleo de Hacienda que disfrutaba. Deploramos tan infausto accidente y damos el pésame á su familia.

Entre las gracias otorgadas por el general Serrano en su testamento, se encuentran las siguientes, que ha publicado *El Tiempo*:

«A D. Juan Zabala, hijo del general del mismo nombre, que fué jefe del cuarto militar de D. Amadeo, y que ocupa el núm. 353 en la escala de capitanes, se le ha concedido el grado de comandante.

A D. Agustín Carbajal, hijo del duque de Abrantes, uno de los pocos grandes de España, afectos á la nueva dinastía, ocupaba el 151 en la escala de alféreces y se le ha concedido el grado de capitán.

A D. Luis Girón, hermano del marqués de Ahumada, ayudante del duque de la Torre, era capitán y se le ha concedido el grado de comandante.

A D. Justo Mendoza, auxiliar del ministerio de la Guerra, era teniente y se le ha hecho capitán.

A D. José Serrano, hijo del general Serrano Bedoya, era capitán y se le ha concedido el grado inmediato.

Al Sr. Orive, hijo del general del mismo nombre, que era capitán, el grado inmediato.

A D. Joaquín Andía, capitán, el grado inmediato.

Y así sucesivamente.»

Nuestro colega *El Debate* cree que muy serios dimos en nuestro número de ayer la noticia de la estancia del Sr. Topete en Biarritz, desvaneciéndose las versiones distintas que respecto á su residencia se venían dando, y por comentario dice que *nos devuelvan el dinero*.

Estos señores unionistas no piensan más que en lo positivo; pero nosotros, con entero desprendimiento, tenemos el disgusto de manifestar al colega que casi siempre estamos serios; porque ese es nuestro carácter, y que sin embargo casi siempre estamos sin deseo de amarguras, por lo cual no vendemos noticias ni compramos adulaciones.

Perdone ahora *El Debate* si le preguntamos por la última vivienda del Sr. Topete, que no reside hoy en Biarritz, sino en San Sebastián.

Aquí no se paga.

Hemos oído, ignorando el fundamento que esto tenga, que el general Zabala ha hecho encargo á sus amigos en Bayona para que proporcionen como él procura proporcionar, cómodo domicilio en aquella localidad al general Serrano.

A ser cierta la noticia, venga el que quiera y diga cómo se explica esta emigración de conservadores liberales de la alta esfera.

¿Sabe algo de esto el colega que tan serio nos vió ayer dando otra noticia?

Pues señor, la ex-reina doña Isabel tiene mas ahijados que quiere.

Ahora nos encontramos con que la hija del general Reina ha dado á luz un nuevo vástago, y que por no ser menos que los condes de Heredia-Spínola ha telegrafado á la buena señora para que sea madrina, hallándose en situación de padrino futuro el inimitable señor Castro.

¿Qué tal? Dentro de un par de siglos las generaciones todas serán aínas por parentesco espiritual de un... *cadáver hecho poltro*.

A juzgar de lo mucho que hablan los periódicos ministeriales á cerca de si acepta ó no el marqués de Perales el cargo de la mayordomía de Palacio, mucho interés habrá en que un personaje tan importante del partido progresista tome á su cargo este empleo, y mucho debe habérselo rogado.

Algunos periódicos suponían ya conseguida su aceptación; pero otros, y entre ellos *El Tiempo*, lo niegan.

Hace ya algún tiempo que se viene hablando del proyecto que tiene el ayuntamiento de Madrid de contratar un nuevo empréstito de 28 millones de reales con la casa Erlanger.

Con la misma casa se realizó el de 16 millones contratados por el Sr. Rivero, por los cuales el ayuntamiento de Madrid tendrá que pagar en un plazo de cincuenta años nada menos que 400 millones.

Si el que ahora está en proyecto ha de efectuarse bajo iguales condiciones, excusado es decir que con él se contrata su completa ruina.

Para su garantía tendrá que hipotecar cuantos predios le pertenecen, hasta el mismo edificio de las Casas Consistoriales; y cuando llegue el vencimiento del plazo, como no es seguro que por muchos recursos que se proporcione le será completamente imposible salir del apuro, quedará sin propiedad y arruinado para siempre, más pobre que el ayuntamiento de una insignificante aldea.

Esperamos que los concejales que se precian de liberales, se opondrán á una voz á la realización de él.

Tenemos entendido que un empleado de la junta provincial de instrucción pública de Jaén, ha escrito á cierta maestra de niñas de una localidad de aquella provincia manifestándole la conveniencia de que permutara con otra para evitar los constantes disturbios que entre los concejales ó los caciques, ó no sabemos quién del punto en que habita la primera, se hacen notar con motivo de su permanencia en aquella aula.

Es de advertir, que la profesora á quien aludimos obtuvo por oposición su escuela hace siete ó ocho años y que á pesar de la falta de pagos la desempeñó constante á través de sus amarguras la obligación de su cargo.

¿Podremos saber si el secretario referido, con semejantes atentas cartas se hace ó no acreedor á una cesantía? ¿Es esa la rectitud de un funcionario público? ¿Tiene conocimiento de tal proceder el gobernador de aquella provincia? ¿Dispensa la dirección del ramo la buena fe de empleados que tanto amor manifiestan á evitar divergencias en una villa de novecientos vecinos?

O se arregla algo ó se deja como estaba la administración pública; moralidad, moralidad y no vengan unos ministeriales á parodiarse á otros ministeriales.

El Debate, periódico que se dice inspirado por el señor Albareda, dedica ayer un habilitoso suelto á demostrar las encubiertas miras que guían á los republicanos en su actitud benévola hacia el ministerio.

El armamento del pueblo (es un giro del colega), este es el prelo de nuestra benevolencia hacia la política del señor Zorrilla, y no hay que dejarse seducir por las palabritas melosas de los republicanos, que debajo la capa del mas timorato suele hallarse un furioso *petrolista*.

¡El pueblo armado! ¡Qué horror! ¿Y cómo están tan ciegos los progresistas que no han comprendido la red que por este camino le tendemos los republicanos?

Estas ó otras parecidas son las exclamaciones que lanza el colega haciendo un cargo al *Eco del Progreso* por haber coincidido con nosotros en pedir al ministerio la organización inmediata de la fuerza ciudadana.

¿Como cambian los tiempos! Si no recordamos mal, á raíz de la gloriosa el señor Albareda formó parte de la comisión organizadora de los voluntarios de la libertad de Madrid.

Así salió ello.

NOTICIAS.

En el consejo de anteaer continuaron los ministros ocupándose de la cuestión de economías. El de Fomento dió cuenta de las grandes reformas que piensa hacer en su departamento, así como los señores Montero Ríos y general Córdova en los suyos respectivos.

El Eco del Progreso pide la pronta reorganización de la milicia ciudadana sobre bases que la hagan digna de su misión, que es la de armonizar el orden y la libertad, pero sin el carácter militar que hoy tiene.

En la provincia de Zaragoza se formado una columna volante de guardia civil para recorrer varios pueblos donde los carlistas hacen preparativos belicosos.

La circular que va á dirigir el ministro de la Gobernación á los gobernadores, ha sido ya leída en consejo y se publicará mañana.

El Sr. Ruiz Zorrilla se propone dar además instrucciones para que las relaciones entre la administración y los administradores se modifiquen de tal suerte, que en adelante han de ser imposibles, sin incurrir en gran responsabilidad, la lentitud en el despacho de los negocios, las malas formas de los funcionarios y las especulaciones de que suelen ser víctimas los particulares y los pueblos para obtener lo que de justicia les es debido.

Los periódicos italianos confirman la noticia de la visita que el príncipe Humberto se propone hacer á su hermano el rey de España, añadiendo que también se dirigirán á Madrid con el expresado objeto sus hermanas la princesa Clotilde y la reina de Portugal. Algunos periódicos desmienten esta noticia.

En San Sebastián se creía que iría á aquella población doña María Victoria, esposa del rey. En la misma ciudad había tomado habitación el señor duque de la Torre.

Dice una correspondencia de Roma que muchos oficiales procedentes del extinguido ejército pontificio han pedido ingresar en el italiano, y que habiendo sido sometidos á examen para conocer su aptitud militar, solo entonces han dado pruebas de capacidad, habiendo sido inmediatamente destinados á diferentes cuerpos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

DE EL JURADO FEDERAL.

«PARÍS 31 de Julio.

En la última noche ha preocupado mucho la atención de cierto círculo un telegrama recibido de un conocido personaje montpensierista, cuyas intenciones respecto á la fusión no parecen las mejores. Los caballos á que ha dado margen son innumerables, y sienten tenerle que manifestar que mis gestiones fueron inútiles para conocer con exactitud el contenido de tan alarmante telegrama: por mi parte supongo lo que será, á juzgar por los sucesos que no deben agradar mucho á los amigos de la restauración, deseos de que esta ocurra con el príncipe Alfonso y no con su madre, á la que apoya el bando de los más retrógrados.

Pero si el telegrama no lo indica, al menos entre los del círculo corria la especie de haberse celebrado en Bayona una entrevista de los generales Gasset y Zavalá, dándose por seguro que Gasset, tan satisfecho como misterioso respecto á la conferencia, había jurado á sus amigos íntimos después de ella que antes de veinte días se habrá franqueado el paso de los Pirineos, salvando la nueva revolución, en su cabeza proyectada.

Si además de esto se tiene en cuenta lo que dice una carta, cuya lectura he oído hace tres horas, y que suscribe un catalán, resulta que esta gente se agita en verdad todo cuanto puede.

La carta, es ni más ni menos, un ofrecimiento claro y rotundo de apoyo moral y material para la restauración, hecho por acudados fabricantes de Barcelona, que según manifiesta el referido escrito, mandaron hace cuatro días un comisionado á Ginebra para que, saludando á la *destronada*, la repitiese el ofrecimiento político y pecuniario.

Pocos días hace que llegaron también á una de las ciudades próximas á la frontera dos personajes de Sevilla, presentándose al círculo de los restauratistas con la exigencia de que les nombraran un jefe que, al frente de ellos, venciera los escollos que sus trabajos ofrecen en esa capital de Andalucía, y tengo entendido que el general Reina, á quien se hizo la proposición, ha rehusado abiertamente todo lo que sea volver por ahora á España.

En la creencia de que publicarán Vds. ya el diario, tan útil en mi concepto para nuestro partido y de tanta necesidad, visto el cambio político que ha experimentado esa nuestra patria, procuro darle noticias de cuanto me es posible averiguar. Si como espero, con su próxima contestación viene ya el periódico, con mil amores acepto su encargo de hacer correspondencias más minuciosas y extensas, conforme á las dimensiones de la publicación.

La política de este gobierno sigue vacilante; me parece que no tardará en ocurrir también algún cambio radical de personas y de cosas. Mr. Favre y Mr. Jules Simon insisten en las dimisiones presentadas. Thiers se cree que no las admite, temiendo quedar en minoría en la Asamblea.

En este momento, un leal correligionario, que por cierto ha quedado mutilado por las balas prusianas, llega á decirme que en un hotel de la rue de Saint-Honoré se explica el telegrama, arriba citado, como el parte de una gran reunión de isabelinos de los residentes en Bayona y los que acababan de llegar de España y otros puntos, y que si bien el objeto de la reunión era el de dar cuenta de algunas proposiciones de la casa Orleans, solo trataron de generalidades, dejando pendiente, hasta el arreglo de las familias, el *celebre pleito* de la fusión.

Hasta la siguiente. No me detengo á formar comentarios de todo esto porque el buen criterio de Vd., teniendo en cuenta las vicisitudes de la política, podrá hacerlos extensa y acertadamente.

EL CORRESPONSAL.

San Juan de Luz, 1.º de Agosto de 1871.

Sr. Director de EL JURADO FEDERAL.

Muy señor mío y correligionario: Tuve el gusto de recibir el prospecto del ilustrado diario que con esta fecha, bajo su dirección, habrá salido á luz, y que deseo me continúe enviando como á suscriptor.

A la vez me servirá de satisfacción dedicarle algunas juicios críticos, pondrá al menos al corriente, á sus lectores, de la agencia sucursal establecida por los reaccionarios paisanos nuestros que, como de antiguo por lo usanza, se refugian en estas naciones para conspirar más á sus anchas contra todo lo existente.

Hoy por hoy los carlistas son aquí y en otros muchos puntos de la frontera los héroes de la agitación. Presumo que á esta fecha tendrán alguna de las hojas que por aquí circulan, y que están dando á conocer los negocios de los más feos.

Por estos contornos no se habla más que de duelos los del Burdeos andan tan descalabrados que ni constituyen partido, ni cuentan con seguridades algunas, ni tienen certidumbre en las confianzas con su ídolo presente.

El marqués de las Hormazas y su hijo, hermano aquel y sobrino éste de D. Joaquín Elío, defienden *capa y espada* esos anónimos clandestinos, que vienen cayendo como bombas en el campo tersista.

El Sr. Elío toca los cielos con la mano, y me escriben de Burdeos que ha declarado su irrevocable decisión de retirarse á la vida privada en cuanto celebre una entrevista con el *niño bendito*.

No itenga V. inconveniente alguno en publicar cuanto expongo, que desde la frontera para acá sobran correligionarios y no correligionarios dispuestos siem-

pre á repetir que esto es escandaloso, y que si la honra española debiera leerse en el carlismo, deshonrada y abyecta se encontraría en el noble nación con el ejemplo de estos políticos del *potro* y del *allur*.

A voz en grito se dice que la camarilla de los más elevados achaca esas hojas de irresistible disolución á los Sres. Muzquiz, Losada, é Igual, que se encuentran en esta población. Lo justificable es que ni hay unión, ni hay espíritu desinteresado en esta tropa de la sofanesca, vergüenza de todos los partidos y enemiga de todos los sistemas.

El padre Maldonado ha escrito una carta política combatiendo finamente la Constitución que en Madrid y en el diario *La Regeneración*, echó á volar el gran *tanterlan* Aparisi y Guijarro.

Por último, tal es el desorden de estos guerrilleros *incivilizados*, que ni siquiera obediencia inspira ya la suprema junta carlista, ni sirven para nada las *respetabilísimas* órdenes del soberano capitán general de don Carlos, Sr. Rada, que tiene por secretario al que fué oficial de ingenieros D. Amador Villar.

Creo Vd., estimado correligionario, que si el estado de mi salud mejorase, por serían pocas las efemérides que recibiera, muy curiosas y muy risibles: ahora, por más que delicado, y francamente, con tanto desengaño recibido, haré de babel político, de vez en cuando, si prosigue en su digna empresa, por mi hijo ó por mí le serán enviadas algunas cartas que me honrarán publicando, y es más, que hará con ello un beneficio á la bendita causa de la república, sol de mi existencia.

Salud y justicia le desea su correligionario y seguro servidor.—Z.

EXTRANJERO.

Los periódicos franceses recibidos por el correo de hoy continúan ocupándose, con preferencia á todo otro asunto, de la crisis que trabaja al ministerio presidido por Mr. Thiers.

Según las proporciones que ésta va tomando, es casi probable que los hombres del 4 de Setiembre, comprendiendo al fin que su posición es insostenible ante una Cámara de tendencias tan reaccionarias como la francesa, y fálto por otra parte del apoyo siquiera indirecto de los republicanos exaltados, abandonen en su totalidad los importantes puestos que ocupan, retirándose al silencio de la vida privada á llorar sus flaquezas y vacilaciones que tanta y tan preciosa sangre republicana han hecho derramar.

Tras la dimisión de Julio Favre, ya aceptada por el jefe del poder ejecutivo, se anuncia ahora la de Julio Simon; y el mismo Thiers, considerándose en cierta manera comprometido con la retirada de sus colegas, se inclina también á abandonar el alto puesto en que mereció á la fuerza de los acontecimientos se encuentra colocado.

Próximas las votaciones parlamentarias que deben decidir sobre la ley de consejos generales y sobre el asunto de la indemnidad, cuestiones ambas en las que existe un profundo disenso entre Mr. Thiers y la mayoría, no sería de extrañar que el habilitado anciano amenazara á los disidentes de la Asamblea con su retirada, á fin de conseguir, como otras tantas veces, que su voluntad sea la imperante en las decisiones del Cuerpo legislativo.

Pero á fuerza de usar este ardid, es fácil que se gaste y pierda su virtud, y no sería de extrañar que monsieur Grevy, presidente de la Asamblea, empuñara el día menos pensado el timón del poder ejecutivo. Por nuestra parte no nos atrevemos por hoy á manifestar hasta dónde los intereses de la nación vecina saldrían perjudicados ó beneficiados con este cambio.

Hé aquí ahora cómo el *Soir*, órgano oficioso de monsieur Thiers, se ocupa de la salida de Julio Favre:

«Estamos en plena crisis ministerial, y á la hora de entrar este número en prensa (en la tarde del 27) nada hay terminado. Sin embargo, la exactitud de los informes que vamos á comunicar á nuestros lectores, nos impulsa á no aguardar una solución que por lo demás no puede retardarse. El Sr. Julio Favre ha presentado su dimisión; pero hasta el presente el señor Thiers se ha obstinado en rehusarla, autorizándose con la opinión de los delegados de diversos grupos en que figuran doscientos ó trescientos diputados. El señor Thiers se ha negado también á aceptar la dimisión de Julio Simon, que habiendo llegado esta mañana de Rochefort, se ha presentado al jefe del poder ejecutivo para manifestarle su deseo de seguir á Julio Favre en su retirada.

Si no estamos mal informados, el Sr. Thiers, á la par que declaraba que evidentemente le era forzoso tener en cuenta la resolución de Julio Favre, ha rogado al Sr. Julio Simon que no aumente las dificultades de su situación con una retirada que no obedecería á ningún motivo, puesto que en resumen, el ministro de Instrucción pública no había tenido con la Cámara un conflicto del género del que ha tenido Julio Favre en el asunto de los obispos.

Por otra parte el Sr. Thiers, para vencer la resistencia de sus dos colegas, no les ha dejado ignorar que su dimisión le coloca en una situación de las más difíciles con respecto á los individuos de la Asamblea que han tomado la iniciativa en el acto arriba citado, y que desde el momento en que no pudiera contar con el su apoyo que hoy le prestan. En este estado se hallan las cosas. Hoy un gran número de diputados han adoptado la resolución de presentar terminantemente la cuestión constitucional.

Los grupos de la izquierda y del centro izquierdo se han puesto de acuerdo para presentar una proposición encaminada á nombrar al Sr. Thiers presidente de la república francesa. El Sr. Thiers, consultado este asunto, no ha rehusado.

No es solo este el asunto que preocupa á los hombres pensadores de la nación vecina. *La Internacional* es la constante pesadilla de los hombres del gobierno. El ministro del Interior ha ordenado que le tengan al corriente, aun en sus menores detalles, de todo lo relativo á esa célebre asociación que al parecer va tomando incremento en Normandía, Lila, Roubaix, el Aisne, el Calvados, el Loira inferior, Nantes, los Bajos Alpes y los Bajos Pirineos.

En Nimes se están recogiendo firmas para una exposición á la Asamblea nacional pidiendo la amnistía general para todos los delitos y crímenes políticos cometidos en Francia desde el 4 de Setiembre de 1870 hasta el día.

La petición empieza con las siguientes palabras del autor del *Espíritu de las leyes*:

«Cuando una república termina la era de las guerras civiles, es preciso dar fin á las venganzas, á las penas y á las recompensas.»

Menester es que los reaccionarios franceses comprendan que sus triunfos son efímeros, caso de conseguirlos, y de corta duración, que su tiempo ya ha pasado, y que de ninguna manera deben entregarse á venganzas y represalias que en último término á nadie habrían de ser más perjudiciales que á ellos mismos.

El estado político de Alemania tampoco debe satisfacer mucho al canciller del flamante imperio, á pesar de sus últimas victorias.

Los periódicos ultramontanos acentúan cada vez más su oposición al ministerio, y hasta los mismos que antes aplaudían el triunfo de las armas prusianas en el territorio francés, hoy combaten á Bismark con la mayor energía.

En cambio este funesto hombre político, viendo que toda su diplomacia no ha servido para contener en sus pretensiones á los católicos, ha empezado á usar medidas de rigor y el conflicto es de todo punto inevitable.

En esta lucha de seguro sacarán los papistas la peor parte, y esta es otra de las ventajas que el dogma de la infalibilidad tiene reservado á los católicos. Con verdad puede aplicárseles aquellas frases del Evangelio: «*Tienen ojos y no ven*,» porque, por lo visto, los neocatólicos de todos los países ni se arrepienten ni se enmiendan.

En las demás potencias del antiguo continente, tampoco reina la más completa armonía entre los súbditos y sus gobernantes.

Los irlandeses han pedido su autonomía por las vías pacíficas, y han sido contestados con las bayonetas de lord Palmerston. Continuamente se hacen numerosas prisiones de fenianos, que son enviados sin misericordia á poblar las colonias.

Los polacos siguen en su humillante esclavitud, como los bohemios de Alemania y los zingaros de Italia: en vano contemplan su bandera á las plantas del despota, sin que sus esfuerzos sirvan para hacerla ondear victoriosa sobre el territorio que pisan y que pertenece á su misma patria; no á aquella que les da su nombre á cambio de cadenas y de ficticios derechos.

«Desgraciados países! Cuando dejarán de sufrir la tiranía de los despotas! Cuando llegará el día en que la Europa entera, esta vieja Europa tan trabajada por toda especie de luchas y explotaciones, viva la vida de la fraternidad á la sombra de la gran confederación republicana!»

Trabajemos, trabajemos todos sin descanso, que ya el nuevo astro aparece en el Oriente, y al calor de sus rayos vivificadores pronto se convertirán en ceniza los tronos donde aun se sientan los despotas.

H.

TELEGRAMAS.

Ayer se recibieron los siguientes despachos telegráficos:

«**París 1.º** (10 y 15 mañana, recibido con gran retraso).—El «*Diario Oficial*» dice que los siniestros de Vincennes, Nancy y tal vez el de Bourges, no pueden atribuirse á una mano criminal.

Desmiente los incendios de la catedral de Riqueux y de la casa arzobispal de Tours, añadiendo que si los periódicos continúan publicando noticias falsas, serán llevados ante los tribunales.

Una circular del ministro de Justicia dispone que se persiga con rigor á los autores de libros y grabados obscenos.

Se ha establecido la comunicación telegráfica directa entre Conchinchina y Francia.

«**París 1.º** (7 noche, llegando hoy á las 8).—Corre el rumor de que el Sr. de Remusat sucederá al Sr. Julio Favre.

El Sr. Thiers se ha presentado ayer en la comisión del presupuesto, pidiendo una contestación categórica acerca de los proyectos relativos á impuestos, añadiendo que las negociaciones con Inglaterra le obligan á tomar una decisión.

El resultado de las elecciones municipales en París ha producido entre los diputados una impresión desfavorable á la traslación de la Asamblea y del gobierno á París.

Asegúrase que la cuestión de la prórroga de los poderes del Sr. Thiers será aplazada hasta después de las vacaciones de la Asamblea.

Espérase hoy por la tarde al gran duque Constantino.

«**Versalles 1.º** (6 tarde, llegando hoy).—En la Asamblea el Sr. Lambrecht, ha declarado que el gobierno aceptaba el art. 2.º, sobre la ley de los diputados provinciales, en virtud del cual se crea una comisión departamental, con tal que la Cámara modificase muchos artículos ulteriores del proyecto de ley.

El gobierno tendrá una conferencia mañana con la comisión.

La proposición del diputado Sr. Lepere ha sido rechazada.

Los ministros han votado por el aplazamiento del artículo 2.º, que ha sido adoptado por 430 contra 211. Varias enmiendas sobre los artículos 4.º y 6.º, han sido rechazadas.

«**París 2.º**.—Al finalizar la sesión, la Asamblea ha aprobado hasta el art. 19 de la ley sobre las diputaciones provinciales.

Examinará hoy la proposición del Sr. Davinel que se tomó en consideración, sobre la instalación de los ministerios en Versalles.

En las elecciones de Belfort del martes pasado estaban inscritos en Thann 1.800 electores, de los cuales han votado 15.

En Guebwillers, de 2.564 electores han votado 335.

En Dornach, de 991 votaron 16.

En Sabsheim, de 508 electores votaron 12.

En Sutterbach no quiso votar nadie. En resumen: el retraimiento ha triunfado en el alto Rhin, resultando algunos elegidos en el bajo Rhin.

«**París 2.º**.—El periódico *La Seance* anuncia que la izquierda republicana dará su contestación al proyecto de fusión con la extrema izquierda.

«**Londres 1.º**.—El Sr. Gambetta ha anunciado que si el proyecto de ley electoral no está aprobado mañana, tendrán que reunirse las Cámaras necesariamente en Octubre.

Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses á 93 3/4.

3 por 100 francés á 55 1/8.

3 por 100 español á 32 1/8.

«**París 2.º** (11 y 30 mañana).—El *Diario oficial* dice que el nuevo aplazamiento de los consejos de guerra no pasará probablemente de una semana.

Insistir de una manera sumaria acusaciones capitales expondría á inocentes y podría dejar escapar culpables.

Los jueces hacen los más laboriosos esfuerzos. Una conducta prudente puede sola asegurar una justicia severa é imparcial.

«**París 2.º** (12 y 45 tarde).—Ayer, delante de varios diputados, el Sr. Thiers expresó vivamente su deseo de que se modificase la ley departamental de modo que el prefecto sea presidente de la comisión departamental.

Este incidente ha causado cierta emoción; pero se cree que hoy se establecerá un acuerdo entre el señor Thiers y la comisión.

Creese que la Asamblea tomará en consideración la proposición del señor Ravinel.»

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica el tratado de comercio y de navegación celebrado entre España y la monarquía austro-húngara el 24 de Marzo de 1870, con el protocolo final de la misma fecha y la declaración firmada el 3 de Agosto siguiente.

Decreto fecha 30 de Julio nombrando director general de Obras públicas á D. José Pascasio de Escoriaza, diputado á Cortes y actual director de la Caja general de Depósitos.

Decretos del ministerio de Ultramar, fechados el 24 de Julio, dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Venancio Aldama para el cargo de jefe de administración de tercera clase, sub-administrador de Propiedades del Estado y bienes embargados de la isla de Cuba, y nombrando para este cargo á D. Silverio Gomez de la Torre, secretario cesante del gobierno del departamento oriental de la citada isla.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ARANCEL PARA LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Artículo 1.º Los jueces, fiscales, secretarios y subalternos de los juzgados municipales percibirán los derechos que se fijan en este arancel.

Art. 2.º No está comprendido en este arancel el importe del papel sellado. Los interesados satisfarán por separado el que requieran las actuaciones judiciales, y las certificaciones ó testimonios que se expidan á su instancia.

Art. 3.º No se exigirán derechos dobles. Todos los que bajo una misma dirección y en un mismo escrito hagan igual pretensión se considerarán como una sola parte para el efecto de los derechos que hayan de satisfacer, distribuyéndose entre ellos con igualdad la cantidad correspondiente á cada uno.

Art. 4.º Los derechos señalados en este arancel se aumentarán: En una tercera parte siempre que siendo de día tenga que trasladarse la audiencia fuera de la población.

En una mitad, cuando se verifique dentro de la población durante la noche.

En un doble, cuando se verifique fuera de la población y de noche.

Este artículo solo es aplicable á las diligencias que no puedan practicarse dentro de la población, ó que por su urgencia no pudieran dilatarse hasta el día.

Art. 5.º Cuando los derechos se regulen por pliegos, cada llana que tenga sello contendrá por lo menos 20 renglones, y 24 la que no le tenga. Cada renglón constará de siete palabras cuando menos.

Art. 6.º Cuando los actos ó diligencias se gradúen por horas, se hará constar el tiempo invertido al final de cada acto y antes de las firmas que deban suscribirse. La primera hora comenzada se tendrá por cumplida. En las demás se prorrateará el aumento de derechos con relación al tiempo de ella que se hubiese empleado.

Art. 7.º Todos los que deben percibir derechos en los negocios judiciales pondrán en letra al pie de su firma los que devenguen, tanto en los negocios civiles como en los criminales. El que dejare de hacerlo sufrirá una multa de 10 á 20 pesetas; y si exigiere más de lo que el arancel establece, incurrirá en las penas que señala el Código penal al culpable de exacciones ilegales.

Art. 8.º Los pobres no satisfarán derechos algunos en los negocios civiles.

Cuando en estos solo fuere pobre alguno de los litigantes, ninguno de los otros que sean parte en el mismo negocio pagará lo que el pobre debería satisfacer á no serlo. Si hubiere condenación de costas, solo podráán percibirlos los interesados, por aquellos á quienes se hubieren impuesto y por la suma señalada á cada uno.

Art. 9.º En los juicios de faltas no se podrán exigir derechos al que haya sido absuelto.

Art. 10. Serán de oficio las costas causadas por las diligencias que tengan por objeto determinar si un acto es delito ó falta.

Art. 11. Los derechos que este arancel señala, nunca podrán exceder, computados los de todos los participes:

Primero. En los juicios civiles verbales, de la cuarta parte del valor de lo litigado.

Segundo. En la ejecución de lo convenido en actos de conciliación, ó de lo sentenciado en juicios verbales, de la octava parte de lo convenido ó sentenciado.

Tercero. En los juicios de faltas en que se imponga solamente multa de la cuarta parte de la impuesta.

Cuarto. En los juicios de faltas en que se imponga solamente arresto de una cantidad de pesetas igual al número de días del arresto.

Quinto. En los juicios de faltas en que se imponga multa y arresto, de una cantidad compuesta de la cuarta parte de la multa y de tantas pesetas como sean los días de arresto.

Sexto. En los juicios de faltas en que solo se imponga represión de 10 pesetas.

Sétimo. En los juicios de faltas en que se imponga

represión y multa, ó represión y arresto, de lo que correspondiera si no se hubiere impuesto la represión.

Octavo. En la ejecución de los juicios de faltas, de una cantidad igual á la correspondiente como derechos en los mismos juicios con arreglo á los números 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de este artículo.

Noveno. En subastas y remates de bienes inmuebles, muebles ó semovientes, de la décima parte del precio en que se haya adjudicado el remate.

Décimo. En todas las diligencias relativas á la prevención de testamentarias y sucesiones intestadas, á hacer constar la muerte que dió ocasión á ellas en el caso que proceda, asistencia al inventario á las demás diligencias á que deban concurrir los jueces municipales, de la vigésima parte de la herencia líquida.

Art. 12. Siempre que por consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior no alcancen los derechos exigibles á cubrir los de todos los interesados, se distribuirán entre ellos en proporción de la parte que á cada uno correspondiera.

Exceptuándose solo los subalternos, los cuales percibirán íntegramente lo que establece este arancel por las citaciones que hagan, quedando sujetos á lo que prescribe la primera parte de este artículo en lo relativo á las demás diligencias que practiquen.

Art. 13. En la distribución proporcional que previene el artículo precedente estarán comprendidos los derechos de los auxiliares y subalternos de los tribunales de partido cuando hubiere habido apelación.

Art. 14. En los juzgados municipales en que hubiere un solo subalterno serán exclusivamente para él los derechos señalados en este arancel.

Donde hubiera más de uno y todos tengan iguales obligaciones, los derechos se distribuirán entre los mismos con igualdad.

Donde hubiera más de uno y sus funciones sean diferentes, se distribuirán los derechos en la proporción que determine un reglamento especial que formará el juez, y regirá previa aprobación del presidente del tribunal de partido, el cual tendrá la facultad de reformarlo si lo estimase oportuno.

En este reglamento se guardará necesariamente la igualdad de derechos entre los que tengan iguales obligaciones.

Art. 15. En los derechos de los secretarios se comprenden los gastos que les ocasione el pago de los dependientes que puedan necesitar para extender y llevar al corriente los negocios.

Art. 16. Cuando los juzgados municipales desempeñen comisiones auxiliares de la administración, en cumplimiento de las leyes ó otras disposiciones obligatorias, percibirán los derechos que en los casos respectivos les estuvieren señalados.

Art. 17. En cada juzgado municipal estará siempre fijo este arancel, de modo que pueda ser leído cómodamente por cuantos quieran enterarse de su contenido.

CAPÍTULO II.

De los jueces municipales.

SECCION PRIMERA.

ACTOS DE CONCILIACION.

Art. 18. Los jueces municipales percibirán por todos sus derechos en cada acto de conciliación, ya sea preliminar á un juicio civil, ya á una querrela criminal, cualquiera que sea su duración y con inclusión del certificado.

Art. 19. Cuando citado el demandado no se celebrase el acto por falta de comparecencia de una de las partes ó de ambas.

SECCION SEGUNDA.

Negocios civiles.

JUICIOS VERBALES.

Art. 20. Los jueces municipales percibirán por todos sus derechos en cada juicio verbal, comprendiendo el examen de los testigos, la práctica de cualquier otra clase de pruebas si las hubiere y la sentencia cuando el acto de comparecencia de las partes no excediere de una hora.

Cuando excediere de una hora, por cada una de exceso.

Art. 21. Lo dispuesto en el artículo anterior se entenderá sin perjuicio de lo ordenado en el núm. 1 del artículo 11 de este Arancel.

EJECUCION DE LO CONTENIDO EN ACTOS DE CONCILIACION Ó DE LO SENTENCIADO EN LOS JUICIOS VERBALES.

Art. 22. Por la ejecución de lo convenido en acto de conciliación, cuando corresponda á los juzgados municipales ó de lo sentenciado en juicio verbal, percibirán los jueces por sus derechos los que señala más adelante este arancel por los actos y diligencias que comprende; pero sin que en ningún caso exceda de lo establecido en el núm. 2 del art. 11 de este arancel.

DEPOSITO DE PERSONAS.

Art. 23. Por todo lo que se actúe para el depósito de una persona.

COMPARECENCIA PARA EL CONSENTIMIENTO Ó CONSEJO EN LOS MATRIMONIOS DE MENORES.

Art. 24. Por todo lo relativo á la comparecencia de las personas que deben dar su consentimiento ó consejo para el matrimonio, ya lo otorguen, ya lo denieguen, siempre que tenga lugar en dicha forma.

CONSEJO DE FAMILIA.

Art. 25. Por la asistencia á los consejos de familia y cuantas actuaciones se practiquen con motivo del matrimonio de menores, cuando su presidencia corresponda á los jueces municipales y no exceda de una hora.

Cuando exceda, por cada hora de exceso.

EMBARGOS Y DESPOJOS DE ARRENDAMIENTOS.

Art. 26. Por cada auto de embargo, de su ampliación, de su alzamiento ó de depósito de bienes embargados.

Art. 27. Por cada auto de despojo de arrendamiento.

SUBASTAS Y REMATES.

Art. 28. Por la asistencia á la subasta y remate de bienes inmuebles, no pasando de una hora.

Cuando excediere, por cada hora.

Art. 29. Asistencia á la subasta y remate de bienes muebles ó semovientes, cuando no pase de una hora.

Cuando exceda de una hora, por cada una.

Art. 30. En los casos de que tratan los dos artículos precedentes, nunca podrán exceder los derechos de lo establecido para todos los participes en el núm. 9.º del artículo 11 de este arancel.

ACTOS DE POSESION EN BIENES VENDIDOS O ADJUDICADOS.

Art. 31. Auto para mandar dar la posesión. 1 25

Art. 32. Asistencia á los actos de posesión en bienes raíces en los casos en que proceda, inclusa la diligencia de posesión. 4

TESTAMENTARIAS Y SUCESIONES INTESTADAS.

Art. 33. Por el auto de prevención de una testamentaria ó de una sucesión intestada, ya sea de oficio, ya á instancia de parte. 1 25

Art. 34. Por todas las diligencias relativas á hacer constar la muerte, en el caso de que proceda. 1 50

Art. 35. Por asistencia á la formación de inventario y demás diligencias necesarias para poner en seguridad los bienes correspondientes á una testamentaria ó abintestato en los casos en que proceda, no excediendo de una hora. 3

Por cada hora de exceso. 2

Art. 36. Entiéndese lo prescrito en los tres artículos anteriores sin que en ningún caso puedan exceder los derechos de todos los partícipes de lo señalado en el número 10 del art. 11 de este arancel.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

El pastor aragonés.—Según carta que tenemos á la vista de este acreditado observador astronómico, el presente mes de Agosto será de los más notables por sus variaciones atmosféricas. Durante su primera quincena arreciará el calor de un modo sofocante en casi la totalidad de la Península, si bien en la parte del Norte y demás regiones pirenaicas alterarán las tronadas y los fuertes aguaceros y pedriscos con días claros y serenos, produciendo á veces estas perturbaciones atmosféricas corrientes impetuosas de vientos frescos que harán descender un tanto la temperatura en las regiones limitrofes.

Pero al aparecer la luna nueva, y con especialidad, los días 22 y 23, que es cuando entra en su cuarto creciente, el cielo se encapotará con negros nubarrones, estallará la tormenta, y fuertes granizadas y chispas eléctricas desprendidas de las alturas, sobrecojerán á nuestros labradores, quienes si no viven precavidos verán arrebatadas sus mieses por los torrentes que invadirán impetuosos los lugares donde estén depositadas las gavillas para su último oro. Este brusco cambio, se generalizará en todas las provincias; pero muy particularmente en las castellanas y andaluzas, en las que descenderá de un modo notable la temperatura, llegando el frío hasta á hacerse imperceptible.

También da dicho astrónomo la voz de alerta á los marinos y bañistas de nuestras costas del Mediterráneo; pues según sus observaciones, en la última quincena de dicho mes ocurrirán furiosas borrascas, que pudieran ser, para los confitados de fumestas consecuencias.

El Municipio.—Hemos tenido el gusto de recibir la visita de este nuevo periódico federal, que ha empezado á ver la luz pública en Alicante el 1.º del corriente. Está perfectamente redactado é inspirado en las salvadoras doctrinas republicanas, y con esto nos excusamos de decir que viene á defender el orden, la moralidad y la justicia, faros luminosos que guían á la humanidad por el camino de su redención, y en cuyo feliz término es únicamente donde hemos de hallar la fraternidad porque todos suspiramos.

Sea bien venido el nuevo colega alicantino al estado de la prensa; y ojalá encuentre entre los correligionarios de aquella provincia el apoyo necesario para gozar de una larga existencia.

Ojo, bañistas.—Escriben de San Sebastián á uno de nuestros colegas que este año, como los anteriores, es grande la afluencia de bañistas, y con este motivo se han trasladado á aquel punto de otros varios, y especialmente de esta corte, gran número de industriales de los que se dedican á tomar lo ageno contra la voluntad de su dueño.

En su vista, el gobernador de aquella provincia se ha dirigido al señor ministro de la Gobernación en demanda de algunos agentes de orden público de los de esta capital, á fin de que durante la temporada de verano presten el servicio de su instituto en dicho punto, y ayuden con el conocimiento especial que aquella autoridad les supone de los rateros procedentes de Madrid á la persecución de los mismos.

Fuego.—Ayer tarde á las dos ocurrió un incendio en la calle de San Juan, núm. 20, cuarto segundo.

Los dueños de dicha habitación están ausentes de Madrid hace días, y por lo tanto la casa estaba cerrada, sin haberse notado señal alguna de que las puertas ni ventanas hayan sido fracturadas. El incendio empezó por la carbonera de la cocina, transmitiéndose á la despensa y quemándose todos los efectos que en dichas piezas existían.

Los mangueros de la villa Manuel Manuendo, Ramon la Rosa y Francisco Valladolid, con gran arrojo y al mismo tiempo exposición, entraron por el balcón á través del inmenso humo que producía el combustible.

El incendio, merced á los esfuerzos de los mangueros y á las disposiciones de las autoridades del distrito, gobernador civil y visitador de policía urbana, fué sofocado á la hora y media, sin que hubiera que lamentar desgracia alguna personal.

Ateneo militar.—Hoy á las diez de la noche dará una conferencia en el ateneo del Ejército y Armada el distinguido jefe de ingenieros D. Eduardo de Maciátegu, sobre arquitectura militar en la edad media.

Ronda nocturna.—El gobernador interior ha dispuesto la creación de rondas nocturnas compuestas de individuos de orden público, que recorran desde el anochecer los sitios en que los criminales puedan intentar ejercer sus malas artes. Esto sin perjuicio de la vigilancia ordinaria que está establecida.

Cabos sueltos.—De el último número de *El Gran Blas*, tomamos los siguientes:

«Con cuán distintos personajes ha cazado el duque de la Torre!»

«Con Espartaco, con Narváez, con O'Donnell, con González Brabo, con Prim...»

Nada: son aficiones. En viendo uno que casa, allí está él.

—Se susurra que el príncipe Carlos de Rumania quizá abdique de un momento á otro.

(Pongo esta noticia para calentar de cascós al duque de Montpensier, que en cuanto huela una vacante ya está encalabrando.)

—Bélgica y Holanda meditan algo...

Dícese que piensan organizarse en república federal.

Sin duda han pasado para esos pueblos aquellos cuatro años que los cimbró decían habíamos de pasar nosotros para establecer la república.

Pues mire Vd.

Que nos faltaban cuatro años ya hace tres que lo dijeron.

Con que... ¿eh?

—El ministro de Hacienda dice á la administración económica que pague á los maestros.

Las provincias reciben la orden y no pagan.

Eso no importa.

Calcúlese si deben estar tranquilos los maestros, sabiendo que están dadas las órdenes.

—Dice *El Correo de la Rochela* que se persigue allí á un sacerdote católico apóstolico romano, por haber atentado al pudor de algunas niñas menores de trece años.

Y por esto se persigue á un sacerdote!

¡A uno solo!

¡Ah, qué perezal!

Tavieren una cuestión

Blasa y Gil, que eran amantes,

y él vino á pocos instantes,

buscando mi mediación.

Yo, con muy sana intención dije á Blasa:—Gil está

tan triste que á morir va;

y ella dijo:—Es un pobrete.

—Blasa, el muchacho promete.

—Muy cierto, más nunca de.

Estadística teatral.—Hay en Europa 1.500 teatros, de los cuales Francia posee 340, Italia 300, España 170, Inglaterra 160, Austria 160, Alemania 145, Portugal 27, Bélgica 25 y Baviera 13. En Turquía hay teatros para dos millones de espectadores y en Egipto para 1.750.000.

Los teatros incendiados en 1870 han sido los de Breslau, Brunn, Dresde y Colonia. Representaban un valor de veinte millones de francos.

Bien pensado.—La nueva empresa belga de madereros para el servicio del público de Madrid empezará á funcionar uno de estos días y colocará por de pronto 500 hombres con uniforme y número, que harán recados desde medio real en adelante. La persona que los omepe conservará la capa del número del individuo á quien emplee, y no la entregará hasta después de averiguado su encargo. La empresa tendrá constantemente en depósito 10.000 rs. para responder de cualquier infidelidad de los madereros.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA JOY.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 8 y 3/4. Función 80 de abono.—Turno 3.º par.—A beneficio de doña

Elisa Zamacois.—Luz y sombra.—Aria coreada de Nabucco.—Juanita, canción andaluza.—El aire de una mujer.

VARIETADES.—A las 9.—Ejercicios de prestidigitación por Mad. Benita Anginet.

CAMPOS ELISEOS.—A las 9 habrá función en el teatro Rossini.—Prestidigitación.—Espectros vivos ó impalpables.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—Gran función para hoy jueves 8 á las 9 de la noche en la que trabajarán los principales artistas y el debut del caballo ruso llamado montenegro amestrado en libertad y presentado por Mr. Jony.

Hemos tenido el gusto de oír cantar y tocar el piano á la profesora doña Dolores Palma que habita en la calle de Pelayo, núm. 42, cuarto tercero de la izquierda.

La afinación de su voz, su fácil vocalización, y el buen gusto que en el canto y acompañamiento se le nota, son motivos para que recomendamos á las señoras que se dedican al culto de *Melpómene*, acudan á recibir sus lecciones que las dará diariamente de 12 á 5 de la tarde por la módica retribución de 60 rs. mensuales.

BOLSA DE MADRID DE AYER 2.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	DEL 1.º	DEL 2.º	DEL 3.º	DEL 4.º
Renta perp. del 3 por 100.	26-40	26-40	»	»	»
Id. pequeños.	26-70	26-40	»	»	30
Id. fin de mes.	60-40	60-00	»	»	»
Renta ester al 3 por 100.	32-80	60-00	»	»	»
Deuda del personal.	21-75	21-75	»	»	»
Sisas del A. Madrid.	00-00	00-00	»	»	»
Billetes hipotecarios.	100-00	00-00	»	»	»
Bonos del Tesoro.	75-50	76-00	50	»	»
Billetes id. V. julio 71.	00-00	00-00	»	»	»
Id. Octubre 71.	00-00	91-00	»	»	»
Id. Enero 72.	00-00	83-00	»	»	»
Id. de los tres vencimientos	00-00	00-00	»	»	»
CARB. Y SOCIEDADES.					
Abril 1850 de 4000.	00-00	00-00	»	»	»
Id. de 2000.	00-00	00-00	»	»	»
Julio 1850 de id.	00-00	00-00	»	»	»
Obras Públicas 1858.	00-00	00-00	»	»	»
Provincia de Madrid.	00-00	00-00	»	»	»
Ferro-carriles 2000.	43-45	43-45	»	»	»
Id. nuevos de 2000.	00-00	00-00	»	»	»
Id. de 30000.	47-80	47-80	»	»	»
Id. nuevas de 20000.	00-00	47-70	»	»	»
Banco de España.	164-00	164-00	»	»	»
CAMBIOS.					
Londres á 90 días fecha.	50-15	50-20	5	»	»
París á 8 días vista.	5-25	5-25	»	»	»

MADRID:—1871.

IMPRESA DE MANUEL MARTINEZ, TRAVESIA DE SAN MATEO, 9

SECCION DE ANUNCIOS.

EL JURADO FEDERAL.

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días, excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	6 reales.
Provincias, un trimestre.	20 »
Portugal.	46 »
Extranjero y Ultramar.	68 »
América.	112 »

No se servirá ninguna suscripción que no esté pagado su importe.

La correspondencia política se dirigirá al ciudadano director de EL JURADO FEDERAL: la económica, al ciudadano administrador Tomás Carratalá calle de San Mateo, núm. 11 duplicado.

LA NOVELA DEL PUEBLO.

CUADROS DE LA VIDA SOCIAL QUE COPIA JUAN JOSÉ MERCADO.

Consta de un tomo en 8.º, y se vende en la administración de este periódico al precio de 6 reales ejemplar.

Los que deseen adquirir esta obra remitirán su importe y pedido al Administrador EL JURADO FEDERAL.

PRONÓSTICOS DEL PASTOR ARAGONES

CALENDARIO DEMOCRATICO-REPUBLICANO PARA 1871

arreglado para todas las provincias

POR

MANUEL FERNANDEZ HERRERO.

Forma, como en los años anteriores, un bonito folleto de 32 páginas, encuadernado con su cubierta de color, y contiene: un Santoral completo para todas las provincias; los Pronósticos generales del Pastor Aragonés, que tan justa celebridad han adquirido por su acierto en los años precedentes; noticias de ferro-carriles, correos y telégrafos y una colección de artículos político-sociales debidos á la pluma de acreditados publicistas entre los cuales figuran Castelar, Bécía, Córdova y Lopez y otros. En resumen: el CALENDARIO DEMOCRATICO-REPUBLICANO es el de más variedad y más lectura de cuantos por su precio se publican, siendo por esta causa sumamente buscado del público, como lo demuestran la numerosa tirada que del mismo hemos hecho en los dos últimos años.

Los que gusten en provincias encargarse de la venta de este Calendario, podrán hacerlo por su cuenta, dirigiendo los pedidos á D. Felipe Diaz y Herrero, Editores, calle de Fuencarral, núm. 5, Madrid; quienes los servirán, franco de porte, y con toda la puntualidad acostumbrada, bajo los precios siguientes:

EN RAMA, con sus cubiertas de color: 20 rs. el ciento; 90 los quinientos, y 170 el millar.

ENCUADERNADOS, con sus cubiertas y cortados medio real uno; 12 rs. cincuenta; 23 el ciento; 110 los quinientos, y 200 el millar.

No se servirá ningún pedido cuyo importe no se acompañe en libranza ó letra de fácil cobro, y caso de no ser esto posible, en sellos de medio real; pero deniendo en este caso venir la carta certificada si el pedido es de consideración.